



8853

OFICIO GS N° _____/

ANT.: Carta FIS N° 676, de 03.12.2014, del Gerente General de Metro S.A. Solicitud de acceso a la información pública AN001W-0003166.

MAT.: Deniega solicitud de información del antecedente

SANTIAGO, 15 DIC 2014

**DE: ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
SUBSECRETARIA DE TRANSPORTES (S)**

A : CARLOS NEIRA

En relación con su solicitud de acceso del antecedente, a través de la cual pide "...informe completo" acerca de la falla que afectó al sistema de transporte subterráneo el día 14 de Noviembre de 2014...", adjunto remito a usted carta FIS N° 676, de 03 de diciembre de 2012, del Gerente de Metro S.A., que señala que no es posible hacer entrega de la información requerida por los motivos que en dicho documento se señalan.

En cuanto a su requerimiento, tratándose de información que puede afectar derechos de terceros, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley de Transparencia, esta Subsecretaría efectuó la correspondiente comunicación a la empresa Metro S.A. habiéndose deducido oposición en tiempo y forma por parte de ella, conforme consta en la carta referida en el antecedente, señalando como causal de secreto o reserva la establecida en el artículo 21, N° 2 de la Ley de Transparencia, esto es "*Cuando su publicidad, comunicación o conocimiento afecte los derechos de las personas, particularmente tratándose de... derechos de carácter comercial o económico*", en razón de que los antecedentes solicitados tienen el carácter de estratégicos para la operación de la empresa.

Cabe mencionar que, deducida la oposición en tiempo y forma, por mandato expreso de la ley de Transparencia, de acuerdo a lo establecido en su artículo 20, este servicio queda impedido de proporcionar la documentación o antecedentes solicitados, salvo resolución en contrario del Consejo para la Transparencia.

Sin otro particular, le saluda,


ALEJANDRA PROVOSTE PREISLER
Subsecretaria de Transportes (S)



Distribución:

- Indicada [REDACTED]
- Gabinete Ministro de Transportes y Telecomunicaciones
- Gabinete Subsecretaría de Transportes
- División Legal

WF 9322
SS 39423